

ADENDA No. 001

CONVOCATORIA PILOTO DE INVESTIGACIONES CORTAS PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO 2024

Jennyffer Paola Guio Veloza, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con cédula de ciudadanía 52.845.870, jefa de la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación, según Resolución No. 000183 de 2024, con Acta de posesión No. 28 del 16 de abril de 2024, en uso de las facultades que el artículo 13 del Decreto 5014 de 2009 le confiere a la dependencia, en aras de garantizar la presentación efectiva de propuestas a la “CONVOCATORIA PILOTO DE INVESTIGACIONES CORTAS PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO 2024”, solicitó la elaboración de la presente adenda que modifica el Numeral 6.1. “Cronograma de apertura y cierre de la convocatoria” de los Términos de Referencia de la mencionada Convocatoria. Lo anterior, por problemas en la plataforma tecnológica que soporta la página web del Instituto y, consecuentemente, al [micrositio de Convocatorias](#) donde se aloja la información relativa al proceso. En consonancia con lo anterior, se modifican parcialmente los Términos de Referencia, así:

1. Modificar parcialmente el numeral el numeral **6.1. “Cronograma de apertura y cierre de la convocatoria”** de los Términos de Referencia. Se resaltan en amarillo los cambios. En adelante el numeral quedará así:

“(…)

6.1. Cronograma de apertura y cierre de la convocatoria

La presente convocatoria tendrá el cronograma descrito por la siguiente Tabla 1:

Tabla 1. Cronograma de la convocatoria

Actividad	Plazo	Información
Publicación Términos de Referencia en el portal de El Icfes	15 de abril de 2024	Página Web de El Icfes www.icfes.gov.co

Actividad	Plazo	Información
Comentarios y observaciones a los términos de referencia y a la minuta del contrato	Del 15 al 19 de abril de 2024	Correo electrónico convocatoriaestudiantes@icfes.gov.co
Apertura de la Convocatoria (publicación de Términos de Referencia definitivos)	25 de abril de 2024	Página Web de El Icfes www.icfes.gov.co
Recepción de propuestas de investigación (mediante diligenciamiento del formulario de registro)	Del 7 al 30 de mayo de 2024 (hasta las 5:00 P.M.)	Página Web de El Icfes www.icfes.gov.co
Publicación del listado de propuestas recibidas	6 de junio de 2024	Página Web de El Icfes www.icfes.gov.co
Comentarios y observaciones al listado de propuestas recibidas	Del 6 al 7 de junio de 2024	Correo electrónico convocatoriaestudiantes@icfes.gov.co
Publicación del listado ajustado de propuestas recibidas (en caso ser necesario)	13 de junio de 2024	Página Web de El Icfes www.icfes.gov.co
Evaluación de propuestas y preselección de ganadores	Del 13 al 21 de junio de 2024	
Envío de cartas a los preseleccionados	25 de junio de 2024	Correo electrónico convocatoriaestudiantes@icfes.gov.co
Recepción de cartas de aceptación de ajustes, autorización de uso y verificación de posesión de datos externos.	Hasta el 2 de julio de 2024	Correo electrónico convocatoriaestudiantes@icfes.gov.co
Revisión de los ajustes y recomendaciones finales	Hasta el 4 de julio de 2024	
Publicación del listado definitivo de proyectos que serán financiados	9 de julio de 2024	Página web de El Icfes www.icfes.gov.co
Envío carta con retroalimentación a propuestas no seleccionadas	Hasta el 31 de julio de 2024	Correo electrónico convocatoriaestudiantes@icfes.gov.co
		Correo electrónico

Actividad	Plazo	Información
Entrega de documentos para la suscripción de contratos	Del 9 al 16 de julio de 2024	convocatoriaestudiantes@icfes.gov.co
Suscripción de contratos	Julio de 2024	Correo electrónico convocatoriaestudiantes@icfes.gov.co
Desarrollo del Proyecto de investigación	A partir de la firma del acta de inicio y hasta noviembre 30 de 2024	

Nota: La totalidad de los documentos requeridos para la suscripción del contrato, cuya lista se anexa a esta invitación, a través del cual se entregan los recursos para financiar el desarrollo de la propuesta de investigación seleccionada, deberán ser entregados a más tardar en la fecha establecida en el presente cronograma, so pena de que la entidad determine no suscribir el contrato en tanto se impacta negativamente los plazos requeridos para el óptimo desarrollo de la investigación. La decisión de la entidad de no suscribir el contrato no generará reconocimiento de perjuicios o indemnización a favor del participante seleccionado. (...)

Los demás elementos de los términos de referencia continúan iguales.

Hasta aquí la Adenda.

Bogotá D.C. 10 de mayo de 2024.



Paola Guio Veloza

Jefa de la Oficina de Gestión de Proyecto de Investigación.